

	<b>CIRCULAR EXTERNA No.</b>	<b>Código:</b> MC-FO-006 <b>Versión:</b> 8 <b>Fecha aprobación:</b> 23-Nov-2021 <b>Clasificación:</b> Clasificada
---	---------------------------------	---

Bogotá D.C.

**PARA:** GOBERNADORES Y ALCADES

**ASUNTO:** ALCANCE A LA CIRCULAR EXTERNA No. 17 LÍNEA DE CRÉDITO DIRECTO CON TASA COMPENSADA COMPROMISO REACTIVACIÓN COLOMBIA TRAMO II.

Desde Findeter tenemos la convicción de continuar apoyando el desarrollo de las regiones y apalancar el proceso de reactivación y dinamización de la economía desde las Entidades Territoriales. Con este propósito y, como socio estratégico del Gobierno nacional, se adelantaron las gestiones necesarias para adicionar recursos por valor de \$800 mil millones de pesos a la línea de crédito Compromiso Reactivación Colombia Tramo II, y de esta manera, continuar brindando herramientas financieras necesarias para potenciar su crecimiento y desarrollo sostenible.

En Findeter, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar de la mano con las Entidades Territoriales, proporcionándoles soluciones financieras que se ajusten a sus necesidades específicas. Estamos seguros de que juntos lograremos impulsar el desarrollo territorial y construir un futuro próspero para todos los colombianos.

Las condiciones financieras de esta línea con base en el saldo disponible para subsidiar, son las siguientes:

Monto de línea	\$ 1.650.000.000.000 de pesos
Plazo	Hasta diez (10) años con hasta tres (3) años de periodo de gracia a capital
Tasa Final	Para municipios de categoría 3, 4, 5 y 6, Departamentos 3 y 4 y Distritos de categoría 3,4,5 y 6:  IBR + 1,10% M.V. (Mensual Vencido) o IBR + 1,25% T.V. (Trimestral Vencido) o IBR + 1,45% S.V. (Semestral Vencido)
	Para distritos especiales 1 y 2, Departamentos Especiales y de categoría 1 y 2 Y Municipios Especiales y de categoría 1 y 2:  IBR + 1,60% M.V. (Mensual Vencido) o IBR + 1,75% T.V. (Trimestral Vencido) o IBR + 1,95% S.V. (Semestral Vencido)
Uso	Financiación de proyectos y/o gastos de inversión
Beneficiarios	Entidades Territoriales: Departamentos, Distritos y Municipios
Vigencia	Hasta agotar recursos

**Condiciones Generales:**

1. Las operaciones de crédito directo estarán sujetas integralmente al cumplimiento del Reglamento para Operaciones de Crédito Directo de Findeter, y a las disposiciones legales y actos administrativos vigentes para realizar este tipo de operaciones en materia otorgamiento, seguimiento y recuperación, así como de manera general con las disposiciones sobre los sistemas integrales de gestión de riesgos.
2. Las garantías serán las establecidas en las normas vigentes que sean aplicables, y en los reglamentos internos de Findeter.
3. El desembolso de las operaciones está sujeto a la disponibilidad de recursos que tenga Findeter y a la revisión y validación de los documentos legales soporte, realizadas por la Financiera, así como al cumplimiento de nuestro Reglamento para Operaciones de Crédito Directo.
4. Findeter se reserva el derecho de solicitar información adicional, previa al desembolso o durante la vigencia del crédito.
5. Findeter podrá modificar las tasas y demás condiciones establecidas para esta Línea, en cuyo caso informará oportunamente a los usuarios finales de los créditos a través del mecanismo idóneo, previa aprobación de las instancias internas de Findeter a que haya lugar.
6. Cualquier información adicional, será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente 018000 11 66 22 o a través de nuestros Gerentes Regionales a nivel nacional:

Centro	Delfirio Ortiz	3153338876	dortiz@findeter.gov.co
Caribe	Susana Mónica Pupo Kunzel	3204902593	smpupo@findeter.gov.co
Noroccidental	Diana María Giraldo Ceballos	3143364910	dmgiraldo@findeter.gov.co
Nororiental	José Gabriel Mestre	3219759881	jgmestre@findeter.gov.co
Pacífico	José Luis Cobo Morales	3146824441	jlcobo@findeter.gov.co
Eje Cafetero	María Elsa Vallejo Raba	3204494522	mevallejo@findeter.gov.co

Cordial Saludo,



**LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE**

Representante Legal

Aprobó: María Amparo Arango - Vicepresidenta Comercial  
Laura Peña – Vicepresidenta de Planeación  
Richard Martínez – Vicepresidente Financiero  
Ingrid Giraldo – Vicepresidenta de Operaciones  
Leonardo Ramos – Vicepresidente de Riesgos

Revisó: Claudia Alzate - Gerente de Desarrollo de Producto  
William Mauricio Prieto - Director de Crédito  
Jorge Muñoz Ayala – Director(e) Planeación Financiera  
Fernando Carrero – Gerente Nacional Comercial  
Álvaro Ardila – Profesional Vicepresidencia de Riesgos